

---

**EL ARTE DE AMAR DE OVIDIO: UNA LECTURA SOCIOCÁRITICA**

(THE ART TO LOVE DE OVID: A READING SOCIOCÁRITICA)

PATRICIA ALEJANDRA CALVELO\*

**RESUMEN**

En el presente trabajo, que se encuadra dentro del marco general de los Estudios de Género, efectúo una lectura del poema *Ars amatoria* de Publio Ovidio Nasón (s. I a.C.) utilizando los aportes de la Sociocrítica, y realizo un abordaje del texto desde la metodología de la Semiótica de enunciados.

A los efectos del análisis que llevo a cabo en estas páginas, la Sociocrítica aporta el enfoque fundamental. Este campo teórico se propone descubrir *cómo se inscribe lo social* en los textos. Dicho en otras palabras, su finalidad consiste en la búsqueda de las formas de articulación entre dos sistemas: el textual y el social.

En este estudio en particular, me propongo reconocer los ideologemas presentes en el poema ovidiano citado. Para ello, sigo el concepto de *ideologema* de Edmond Cros, que lo define como un “microsistema semiótico-ideológico que subyace en una unidad funcional y significativa del discurso” (la *lexía*). Los componentes de dicho microsistema son los *semas* y los *valores sociales*, que fluctúan según las circunstancias históricas.

Dos hipótesis –la primera, de naturaleza teórica, y la segunda, de orden metodológico– guían mi trabajo: 1) En *Ars amatoria* de Ovidio, los vocablos *domina* (que normalmente debía hacer referencia a la “dueña”, al ama de casa romana) y *virtus* constituyen **ideologemas** por cuanto funcionan como lugares de enunciación en donde se generan y funden nuevos contenidos semánticos y valores sociales, estableciendo así las coordenadas histórico-sociales del texto. 2) Los ideologemas pueden identificarse por medio de las **definiciones contextuales**, instrumento forjado por la Semiótica de Enunciados.

La metodología de la Semiótica de Enunciados aporta una serie de operaciones analíticas que trabajan sobre lo efectivamente dicho, lo que permite recuperar los significados que se atribuyen a los términos en función del contexto material y positivo en el que aparecen. Las conclusiones a las que arribo me permiten confirmar que es la metodología indicada para reconocer ideologemas.

El principal aporte de mi trabajo reside, pues, en comprobar la eficacia de los instrumentos de análisis de la Semiótica de enunciados para abordar investigaciones desde un punto de vista sociocrítico.

**ABSTRACT**

*In the present work, that is fitted within the general frame of the Studies of Sort, I carry out a reading of love the Ars poem of Publio Ovid Nasón (s. I a.C.)*

---

\* Universidad Nacional de Jujuy - CONICET.

*using the contributions of the Sociocrítica, and I make a boarding of the text from the methodology of the Semiótica of statements.*

*To the effects of the analysis that I carry out in these pages, the Sociocrítica contributes the fundamental approach. This theoretical field sets out to discover how the social thing in texts registers. Said of other words, its purpose consists of the search of the forms of joint between two systems: textual and the social one.*

*In this study in individual, I set out to recognize ideologemas present in the mentioned ovidiano poem. For it, I follow the concept of ideologema of Edmond Cros, that defines it as a "semio'tico-ideological microsystem that sublies in a functional and significant unit of the speech" (lexía). The components of this microsystem are semas and the social values, that fluctuate according to the historical circumstances.*

*Two hypotheses - first, of theoretical nature, and second, of methodologic order they guide my work: 1. In love Ars of Ovid, the words dominate (that normally had to make reference to the "owner", the Roman housewife) and virtus constitutes ideologemas inasmuch as they work like enunciation places in where new semantic contents and social values are generated and found, establishing therefore the historical-social coordinates of the text. 2. Ideologemas can identify by means of the contextual definitions, instrument forged by the Semiótica de Enunciados.*

*The methodology of the Semiótica de Enunciados contributes to a series of analytical operations that work indeed on the saying, which allows to recover the positive meaning which they are attributed to the terms based on the material context and in that they appear.*

*The conclusions to which arrival allows me to confirm that it is the indicated methodology to recognize ideologemas. The main contribution of my work resides, then, in verifying the effectiveness of the instruments of analysis of the Semiótica of statements to approach investigations from a sociocrítico point of view.*

## **INTRODUCCIÓN**

Las últimas décadas del siglo pasado asistieron al nacimiento y desarrollo de lo que dio en llamarse *Estudios de la Mujer* o *Estudios de Género*, campo disciplinar que aparece como uno de los efectos del movimiento feminista, en Estados Unidos e Inglaterra (años 60), extendiéndose pronto a la mayor parte de los países europeos y luego al resto del mundo occidental. Los "Women's Studies" se proponen escarbar en la historia de la humanidad con el objeto de rescatar a la mujer del silencio y la oscuridad a que fue sometida por el autoritario discurso masculino durante tantos y tan largos siglos.

Auxiliados por numerosas disciplinas (la semiótica, la antropología, la historia, la sociología, la filosofía, y un largo etcétera), los estudios de la mujer no solo se abocan a la tarea de revisar sino incluso la de corregir la visión que sobre su objeto ha plasmado el pasado, considerada parcial y tendenciosa la mayor parte de las veces.

En la actualidad, la investigación y producción sobre los temas relacionados con el universo femenino han crecido tanto y ganado tanta difusión que no son

pocos los que las juzgan como una “moda”, utilizando el término en forma decididamente peyorativa. Moda que sin duda no ha de ser tan pasajera como la que se ve sobre las pasarelas cada nueva temporada, pues al igual que el duro trabajo arqueológico, aún queda mucho por desenterrar para hallar y recomponer todos los trozos de esta maltratada Venus.

La antigüedad clásica, como todos los períodos históricos, se presenta como un campo todavía virgen para ser explorado en este sentido. En el presente trabajo, que se encuadra dentro del marco general de los Estudios de Género, se efectuará una lectura del poema *Ars amatoria* de Publio Ovidio Nasón (s. I a.C.) utilizando los aportes de la Sociocrítica, y realizando un abordaje del texto desde la metodología de la Semiótica de enunciados.

## UN ESTUDIO SOCIOCRÍTICO

A los efectos del análisis que se llevará a cabo en estas páginas, la Sociocrítica aporta el enfoque fundamental. Este campo teórico se propone descubrir *cómo se inscribe lo social* en los textos. Dicho en otras palabras, su finalidad consiste en la búsqueda de las formas de articulación entre dos sistemas: el textual y el social.

Se diferencia de la sociología tradicional en que ésta practica un análisis del *contenido*, en base a la ingenua suposición de que el texto literario (y, en general, artístico) remite “directamente” a la realidad, que es “transparente”, violentando de este modo la naturaleza misma del texto de ficción, por cuanto se lo entiende, desde esta concepción, como puramente referencial.

La Sociocrítica, en cambio, estudia la *estructura textual*. Para ella, el texto (de ficción) constituye un proceso de producción de sentido, que permite leer el contexto social, lo hace “visible”. De esta manera, la Teoría Sociocrítica redefine el enfoque de la sociología tradicional empleando los aportes del Estructuralismo y, más específicamente, de la Semiótica.(1)

Realizar un análisis textual desde una perspectiva sociocrítica significa, entonces, hallar las marcas que en el texto permiten hacer una lectura de lo social.

Con respecto a *El arte de amar*, durante mucho tiempo, la crítica ha centrado sus especulaciones en el famoso y discutido tema del destierro de su autor, en los motivos que pudieran haber llevado a Augusto a sancionarlo de tal manera, en determinar en qué medida el poema constituyó una de las razones de ese castigo... es decir, que los estudios que abordaron el poema ovidiano se inscribían casi exclusivamente en la tradición de la crítica biográfica o histórica, quedándose así en las orillas del texto, sin profundizarlo.

En esta oportunidad, lo que se propone es hallar los ideogramas presentes en el *Ars amatoria* ovidiano. Pero antes de revisar el concepto de ideograma, se hará breve referencia al poema y al contexto socio-histórico en el que fue producido.

## **EL ARTE DE AMAR O “EL ARTE DE COMETER ADULTERIOS”. LA POLÍTICA ÉTICO-TRADICIONALISTA DE AUGUSTO**

En *El arte de amar* de Publio Ovidio Nasón, que se inscribe en la tradición de

la literatura didáctica; se toma al amor como objeto de enseñanza, proponiendo al público lector no solo buscar y conquistar al sexo opuesto, sino también retenerlo. El poema consta de tres libros, de los cuales los dos primeros -publicados en el año 1 a.C.- están dirigidos a los hombres y el tercero -del 2 d.C.- a las mujeres. Pero no a todas: el *praeceptor amoris* excluye de entre las destinatarias de su "manual" explícitamente a las castas matronas y a las vírgenes romanas. Las mujeres de las que habla Ovidio (y a las que se dirige) son las libertas, hijas de la servidumbre manumitida, y las cortesanas, mujeres que de seguro no preocupaban al emperador, porque no era a ellas a quienes había que corregir y encauzar, sino a las de la clase patricia.

A pesar de estos recaudos, *Ars amatoria* fue visto como un elemento abiertamente opuesto a la política imperial y calificado por el propio Augusto como "el arte de cometer adulterios".

Al emprender la reorganización del Estado, el "princeps" se puso como una de sus principales metas el regreso a las *mores maiorum*(2), que ya desde hacía tiempo habían empezado a decaer, y que estaban desgastando la estructura original de la sociedad romana con una rapidez alarmante.

Estas "nuevas costumbres" afectaban especialmente a los órdenes senatorial y ecuestre, y consistían en:

- el *celibato*: los hombres de los últimos tiempos de la República habían empezado a sentir una profunda aversión por el matrimonio, del que huían, y preferían unirse en concubinato con las libertas;
- las *uniones entre patricios y libertas*: en ocasiones, llegaban a hacerlas sus legítimas esposas(3);
- el *divorcio*: esta era una práctica que se extendía cada vez más entre los miembros de las clases altas. La unión conyugal se rompía tan fácilmente como se había contraído. (4)

Las consecuencias más graves de estas prácticas que se iban imponiendo en la sociedad romana eran:

- la *disminución de la natalidad*: los matrimonios patricios cada vez eran menos prolíficos y de las uniones entre patricios y plebeyos no podían nacer hijos legítimos, lo que provoca:
- la amenaza de una posible *extinción de las familias nobles* y
- dificultades en el normal *reclutamiento del Senado*.(5)

Con el propósito de corregir esas costumbres y contrarrestar sus efectos, el emperador dictó numerosas leyes, entre las cuales sobresalían:

- la *Lex Iulia de Adulteriis Coercendis*, del 18 a.C., que reprimía el adulterio;
- la *Lex Papia Popaea*, que combatía la soltería y favorecía la natalidad.

Dentro del conjunto de leyes que protegían la institución familiar, existían

otras medidas que intervenían más directamente en la vida privada de la pareja, como por ejemplo la que imponía a los maridos ofendidos a actuar severamente contra sus esposas(6). Además, Augusto estableció el “estatuto privilegiado para los padres de tres hijos” (*ius trium liberorum*) que implicaba la reducción de impuestos o de gravámenes, la garantía de una carrera política brillante, además de algunos honores especiales y, para las mujeres, en ciertos casos, la exención de la tutela legal.(7)

Pero Augusto no se apoyó únicamente en el orden legislativo, sino que apuntaló dos pilares fundamentales: restauró la religión nacional y se atrajo a algunos de los mejores poetas del momento para que produjeran una literatura que constituyera una propaganda efectiva del régimen. De este modo, el círculo de Mecenas, integrado por Virgilio, Horacio, Propertio y otros poetas menores, constituía un importante “Aparato Ideológico del Estado”(8), ya que intentaba difundir y fijar la ideología dominante. Ovidio, reacio a las influencias y Tibulo, que se acoge a otro protector, quedan fuera de este ambiente. Ovidio, si bien inserto en el contexto de la Roma imperial, se encuentra a salvo de la directa “vigilancia” del poder, y así puede producir más libremente y fuera del código imperante, lo que lo llevará a plasmar en su obra un retrato más fiel de su época.

## IDEOLOGEMA: ANÁLISIS DEL CONCEPTO

El *ideologema* es uno de los conceptos nucleares de la Sociocrítica, y también, uno de los más difíciles y controversiales. Acuñado originariamente por Julia Kristeva, es tomado y reconceptualizado por otros teóricos, de modo tal que existen al menos dos nociones básicas -bastante opuestas entre sí o, al menos, contradictorias- de lo que el término significa.

Pero antes de pasar a considerar dichos conceptos, en un análisis etimológico del vocablo, se pueden reconocer en él al menos dos elementos compositivos: *ideolog-* de “ideología” y *-ema*, sufijo que denota “unidad mínima de significación”. En primera instancia, pues, podría definirse *ideologema* como la “unidad mínima de significación que porta contenido ideológico”. Sin embargo, esta primera aproximación no resulta del todo adecuada, ya que por un lado, el concepto no se agota en esta definición y por otro, puede confundirse con el de *ideosema*.

Julia Kristeva define *ideologema* con estas palabras:

El ideologema de un texto es el foco en que el proceso cognoscitivo capta la transformación de los enunciados (a los cuales se puede reducir el texto) en un todo (el texto) así como las inserciones de esta totalidad en el texto histórico y social.

Edmond Cros interpreta esta definición y la descompone de la manera siguiente:

- Foco semiótico en donde vienen a deconstruirse unos enunciados anteriores haciendo surgir por lo tanto un sentido nuevo, el ideologema es el producto de este proceso de producción.
- Como producto de este proceso, confiere al texto sus coordenadas

históricas y sociales.

Por otro lado, Angenot ofrece una definición diferente:

Ideologema: cualquier máxima subyacente en un enunciado cuyo asunto delimita un campo pertinente específico (ya sea “el valor moral”, “el judío”, “la misión de Francia” o “el instinto materno”). Estos asuntos vienen determinados y definidos por el conjunto de las máximas en que el sistema ideológico les permite figurar.

Dichos ideologemas integran un sistema ideológico en la medida en que funcionan a semejanza de los lugares (“topoi”) aristotélicos, como unos principios reguladores subyacentes en los discursos sociales a los cuales confieren autoridad y coherencia.

Cros, al tiempo que analiza cada definición, advierte: “nada es más irreductible a la idea de noción que el ideologema ...” y aporta la suya propia:

(el ideologema es un) microsistema semiótico-ideológico subyacente en una unidad funcional y significativa del discurso. Esta se impone en un momento dado en el discurso social con una recurrencia excepcionalmente alta. El microsistema que se va instituyendo de esta forma se organiza en torno a unas dominantes semánticas y a una serie de valores que fluctúan según las circunstancias históricas.

En base a los diversos conceptos, se pueden realizar las siguientes observaciones:

- el ideologema:

- implica un constante *dinamismo*; dinamismo que le otorga, por un lado, el cambio lingüístico, y por otro, la continua movilidad de los cambios sociales. Dicho de otro modo: el ideologema supone una *diacronía*, y establece una suspensión momentánea de la misma;
- constituye simultáneamente el *proceso* por y durante el cual se produce un nuevo sentido, y el *producto* de dicho proceso;
- funciona en lo pretextual (Kristeva, Angenot) o en lo textual (Cros), y desde allí traduce o hace visible lo social;
- puede identificarse como un enunciado (Kristeva), una máxima subyacente en un enunciado (es decir, un presupuesto; Angenot), o una *lexía* (Cros);
- es un constructo teórico que requiere un instrumento metodológico para reconocerlo;
- se va conformando y reconvirmando mediante el juego siempre cambiante entre los semas que lo componen y los valores sociales que se asocian a él.

Como puede observarse, aunque existen puntos de encuentro entre ellas, las nociones presentan diferencias entre sí. En este estudio, se seguirá el concepto

de ideologema de Edmond Cros, que se analiza a continuación:

- Qué es: un MICROSISTEMA SEMIÓTICO-IDEOLÓGICO;
- Con qué unidad de la lengua se lo puede identificar: con la LEXÍA
- Cuáles son sus componentes: SEMAS + VALORES SOCIALES
- Por medio de qué instrumento metodológico se lo puede reconocer: DEFINICIONES CONTEXTUALES
- Para qué sirve: para descubrir las MÁXIMAS IDEOLÓGICAS que el texto traduce de la sociedad y que constituyen CAMBIOS en la misma.

Una vez aclarado el término, se procederá a considerar el problema que plantea el texto a analizar.

### PLANTEO DEL PROBLEMA

En los versos ovidianos aparecen numerosos lexemas para nombrar a las mujeres: *femina*, *mulier*, *puella* y *domina* son los más importantes. *Femina* y *mulier* remiten en forma general al sexo femenino y pueden llegar a resultar por eso peligrosos, por cuanto las costumbres y características de libertas y cortesanas se contagian a todo su sexo mediante el uso de estos apelativos. *Puella* es un término al que recurren frecuentemente los poetas elegíacos, para referirse a sus amantes o amigas. *Domina*, *matrona* (y *virgo*) pertenecen al mismo campo semántico: el que designa a las mujeres que actúan de acuerdo a los valores de la *castitas* y la *pudicitia*(9). El vocablo *domina* normalmente debía hacer referencia a la “dueña”, al ama de casa romana, la *mater familias*, pero en el poema ovidiano adquiere nuevos valores semánticos y sociales, todo lo cual lleva a conjeturar que se está en presencia de un ideologema.

Como *domina*, hay en el *Ars* otros términos que también son empleados fuera de sus contextos usuales; por ejemplo, *virtus*. La *virtus* era una de las *mores maiorum*, un concepto relacionado directamente con la hombría, que en esta obra alude a una cualidad femenina.

### Los ideologemas en *El arte de amar*

#### VIRTUS-UTIS

- Pertenece al género femenino.
- Deriva del sustantivo masculino *vir-viri*, que significa: Hombre, varón (como poseedor de cualidades viriles) // (Opuesto a mujer) marido, esposo. // Animal macho // Persona de calidad, personaje importante, héroe. (Diccionario Vox) // El hombre hecho // El varón recto y constante. // En pl. Los hombres, el género humano, la humanidad. / Soldado, guerrero. // El infante o soldado de infantería. (Diccionario Valbuena)

#### • ACEPCIONES:

Según el Diccionario Vox: conjunto de cualidades propias de la condición de hombre. // Energía. // Valor, valentía, esfuerzo. // Mérito, valor, talento. //

Virtud, perfección moral.

Según el Diccionario Valbuena: Cic. La virtud. // Valor, ánimo, espíritu, valentía.

// Poder, facultad, potestad, fuerza. // Diosa de la virtud.

· SEMAS:

Virilidad, fuerza viril

Valentía

Cualidad propia del sexo masculino

Cualidad imprescindible para la vida militar

· VALORES SOCIALES:

La *virtus* era una de las *mores maiorum*, las costumbres de los antepasados, virtudes típicamente romanas que según la tradición habían hecho de aquel pueblo original el imperio que era en tiempos de Augusto. Por lo tanto, en cuanto virilidad y energía, la *virtus* constituye dentro del contexto histórico-social y religioso del pueblo romano, uno de los pilares fundamentales. Roma debe su fuerza militar al genio de sus generales, pero principalmente, a la *virtus* de sus soldados. Y fuera de ese contexto, quien ostentaba la autoridad moral y religiosa dentro del núcleo familiar (no solo frente a su esposa e hijos, sino a otros parientes y a los clientes y esclavos), no podía menos que poseer esta cualidad, entre muchas otras que hacían también a su figura de romano y de *paterfamilias*.

De la mujer se esperaban otras virtudes, tales como la *castitas* y la *pudicitia*, que implicaban, en distinto grado, el moderarse frente a los deseos sexuales y limitar la búsqueda desordenada de los placeres del cuerpo. Aunque puede llegar a ser un ideal adquirido y desarrollado por la mujer, la *virtus* no hace a la naturaleza femenina.

### **VIRTUS en El arte de amar**

· SEMAS

Se toman como semas de *virtus* (y *domina*) los ejes conceptuales elaborados a partir de la agrupación de las definiciones contextuales obtenidas.

Virtud propia de los Césares

Virtud propia de las mujeres

· VALORES SOCIALES

En *El arte de amar*, este lexema aparece solamente en dos oportunidades. En la primera, dentro de un contexto aparentemente esperable y con la carga semántica de virilidad y valor. Se atribuye a César (Augusto), el emperador, la cualidad de la *virtus* y se afirma que “para los Césares la *virtus* es prematura”, elogio con el que se exalta la figura del princeps. Este verso se encuentra inserto dentro de un pasaje en el que se describe el combate naval ofrecido por Augusto (AA I, vv 171-228). Sin embargo, el sentido último del panegírico se derrumba, pues el espectáculo es enaltecido en el poema no por su magnificencia o porque represente el valor guerrero de los romanos, sino debido a que esa fue ocasión para que miles de hombres y mujeres encontraran alguien a quien amar:



*Quis non invenit in turba, quod amaret, in illa?* (AA I, v 175) (10)

De este modo, Augusto, que brinda el espectáculo, es también -aunque indirectamente- quien ofrece la oportunidad de que los asistentes encuentren en él quien les proporcione los placeres de Venus.

La segunda ocurrencia del término aparece en los primeros versos del tercer libro. Allí, se afirma que Virtus es mujer:

*Ipsa quoque et cultu est et nomine femina Virtus:  
non mirum, populo si placet illa suo.* (AA III, vv 23 y 24) (11)

*Virtus* posee en estos versos un doble valor, pues al mismo tiempo hace referencia a la virtud y a la diosa romana homónima(12). Esta es una divinidad menor, y la causa de que se la represente como una mujer seguramente responde al género femenino de la palabra que la nombra. El poeta aprovecha estas dos circunstancias (“el nombre y el ropaje [de la diosa]”) para feminizar plenamente el término y atribuirlo a todas las mujeres.

Este uso de la palabra implica dos cambios fuertes: por un lado, se feminiza un concepto original y tradicionalmente masculino. Por otro, se lo adjudica no a las matronas, sino a mujeres de vida fácil y libertina.

## DOMINA-AE

Es el femenino correspondiente a *dominus-i*.

Deriva de *dom-*, radical que contienen numerosos vocablos latinos, como los sustantivos *domus*, *dominus*(13), *domator*, *dominatio*, *dominator*, *dominium*, *domitor*, los adjetivos *domesticus*, *dominicus*; y los verbos *domo*, *dominor*, *domito*, entre otros.(14)

### · ACEPCIONES

Según el Diccionario Vox: Dueña, señora, dama. // Esposa, madre de familia. // Amiga, amante.

Según el Diccionario Valbuena: Dueña, señora. // Virg. Madre de familias. // Urbs domina Mart. La ciudad dominante, Roma, la reina de las ciudades. // Domina Ditis Virg. Proserpina. // Nombre que se daba a la emperatriz. // Prop, Tib. La amiga, la querida.

### · SEMAS

Posesión

Poder

Dominio femenino

Autoridad dentro de la familia y de la casa sobre todos los que viven en ella y todas las cosas que constituyen bienes familiares

### · VALORES SOCIALES

*Domina*, al igual que todos los términos latinos que derivan de la misma raíz, contiene los semas básicos: posesión y poder. La importancia de este lexema radica en que

marca, de manera tajante, la división de clases, siendo de esta manera portador de un valor que es fundamento de la sociedad romana. Con este apelativo los esclavos de la familia se dirigían a la *materfamilias*, a la madre o “jefa” de la familia. Este “título” pone a la matrona por encima de la servidumbre y, simultáneamente, al mismo nivel que su esposo, el *dominus*. Es importante recalcar estas dos relaciones: el poder de la *domina* no se ubica ni sobre ni debajo del *dominus*, sino a la par de él (15); y esta pareja es plenamente dueña y señora de los sirvientes.

El ámbito propio de esta figura es la *domus*. *Domus* es, en primera instancia, la casa, pero también la familia y, en un sentido amplio, la patria; Roma. Estos lugares, tanto físicos como sociales, constituyen núcleos de la sociedad romana. Al ser la *domina* la regente de esos espacios nucleares, es la portadora y guardiana de todos los valores que se deben transmitir para la conservación de los mismos. Por lo tanto dentro de la *domus*, la *domina* ocupa un lugar central de autoridad indiscutible (compartido con su esposo), que se extiende no solo sobre sus esclavos sino sobre la totalidad de los integrantes de la familia y de los bienes que constituyen su patrimonio. Su autoridad le exige responsabilidad sobre los mismos; así, deberá junto a su pareja cuidar de los hijos y de la casa y no derrochar la riqueza familiar, si bien, como dueña, podría disponer de la misma. Esto la transforma en un ser digno de respeto, obediencia y admiración, (además de que, como todo aquel que ostenta un espacio de tal autoridad, puede llegar a infundir cierto temor).

Por otra parte, como se dijo más arriba, la única que merecía este título era la *materfamilias*, por lo tanto *domina* comporta el valor social de la perpetuación de la estirpe, por su poder de dar vida, y el de contribución a la fortuna familiar, por el aporte económico que hace por medio de la dote.

*Domina*, pues, entraña en su significación -entre otras cosas- relaciones de poder, su manejo, conservación y negociación.

### **DOMINA en El arte de amar**

#### **ACEPCIONES (16)**

La *domina*, en *El arte de amar* es aquella:

- que no es acreedora de ninguna muestra de respeto, sino por la que valen todas las osadías de las que el hombre sea capaz (DC nº 4, 5, 24, 33, 39, 42, 55, 57);

En contraste con la matrona (o *domina*), que inspira respeto e impone distancia a todos los demás. Las mujeres libres son “intocables” y se las considera como seres casi sagrados.(17)

- que está dispuesta a malgastar el dinero del hombre para satisfacer sus propios caprichos (DC nº 17 a 23);

La *domina* ovidiana despilfarrar el dinero del amante, pues no es dueña del mismo.

La *domina* romana cuida y conserva el patrimonio familiar.

**- a la que el hombre debe someterse aún a costa de la propia humillación (DC nº 25, 34, 35, 36);**

La figura de la *domina* en la sociedad romana tiene total autoridad sobre los esclavos, clientes y cosas de la casa, pero le debe obediencia al esposo(18). El esposo le debe ternura, respeto y admiración profunda, pero no se somete a sus

*caprichos, en parte porque no depende de eso para “retenerla” a su lado.*

- que el hombre debe seducir por medio de engaños (DC nº 26, 27.1 y 27.2, 28 a 30);

*El matrimonio romano es una sociedad, no se basa en el amor y no es necesaria la seducción para unirse a una mujer.*

- cuyo amor el hombre debe retener alimentando su espíritu (DC nº 31, 32);  
*Mediante este consejo a los amantes, se otorga a las relaciones libres un carácter espiritual, cuando “normalmente” residen en el plano de lo carnal y efímero. Al conferírsele este estatuto, se las ubica no solo a la par de la unión matrimonial, sino incluso como algo superior a ella. El vínculo matrimonial, al consituirse como una sociedad, no entraña el peligro de perder a la pareja ni la necesidad de retenerla.*

- a quien debe conquistar por medio de presentes de poco valor (DC nº 43, 44);

*Las cortesanas exigían como “parte de pago” por sus encantos que sus amantes les hicieran costosos regalos, e incluso se las ingeniaban para obligarlos a comprárselos. Tal exigencia no existía entre los esposos.*

- que en las relaciones sexuales debe gozar a la par de su pareja (DC nº 46, 47.1 y 47.2, 48 a 50).

*Entre los lazos que unían a los esposos no se encontraban ni el amor (entendido como pasión) ni el placer sexual. La esposa legítima no debía conocer ese sentimiento ni llegar a la plenitud en las relaciones íntimas, pues constituían vínculos demasiado frágiles, que más que consolidar una pareja conyugal podían desestabilizarla y hasta destruirla.*

### SEMAS

Licencia

Protección o tutela divina (Venus)

Unión conyugal

Posesión

Relación *domina* - sirvienta

Promiscuidad

Manipulación económica

Sumisión del hombre

Seducción (engaño)

Conservación del amor de la mujer

Regalos para la mujer

Falsa posesión de poder

Disfrute del sexo

\* **Observaciones acerca de los semas:** Entre los semas extraídos de los ejes conceptuales (19) se puede observar que tres de ellos (“unión conyugal”, “posesión”, “relación *domina* - sirvienta”) se ubican dentro del campo semántico que podría llamarse “tradicional”, ya que no aportan nuevos sentidos al lexema *domina*. A estos se suma “protección o tutela divina”, carga semántica con la cual el término se va imponiendo en el mundo romano para nombrar a los

dioses (20).

Los otros valores semánticos son, en cambio, inusitados. Todos ellos hacen referencia al trato entre los integrantes de la pareja, pareja que difiere del matrimonio romano pero que a veces se aparta también de las relaciones libres con las cortesanas y/o libertas, especialmente cuando se aconseja al hombre alimentar el espíritu para retener el amor de la mujer amada.

La relación entre los integrantes de la pareja no es simétrica sino jerárquica; es el hombre quien se somete plenamente al arbitrio de la *domina*, a pesar de encontrarse muy por encima de ella en la escala social.

#### VALORES SOCIALES

Los nuevos semas de los que se carga el lexema *domina* en el poema ovidiano contradicen los valores sociales que se había señalado más arriba: preservación de la clase social (patriciado), superioridad de la clase patricia por sobre las otras; "simetría" (relativa) entre la *domina* y el *dominus*. Lo que estos usos del término ponen en juego son las *relaciones de poder* en dos sentidos: entre hombre y mujer y entre patricios y plebeyos. Que un hombre libre y de origen patricio se subyugue voluntariamente a alguien que, además de ser mujer, pertenece a una clase inferior, va en contra del orden normal o "natural" de la sociedad, e incluso, de las *mores maiorum*. Al llamar *domina* a una cortesana o a una liberta, se producen simultáneamente dos fuertes alteraciones en el orden:

- se la eleva a la categoría de una *matrona*, una mujer de clase alta, concediéndole de este modo una dignidad que no tiene, no puede ni debe tener. En consecuencia, al cargar negativamente el lexema, se baja de condición a las que tradicionalmente y por derecho merecían tal apelativo;

- el hombre se reconoce como algo que pertenece a la mujer y está al servicio de ella, es decir, desciende a la condición de esclavo o cosa (que viene a ser lo mismo). La *domina* puede disponer libre y caprichosamente de este "objeto", ya que constituye una posesión sobre la que tiene poder.

Por otra parte, al mismo que el término se carga de nuevos sentidos, se vacía de otros, como por ejemplo:

- grandeza y orgullo de la *gens*
- supervivencia de la ciudad

## CONCLUSIONES

Dos hipótesis han regido el presente trabajo: una de naturaleza teórica y otra, metodológica. En base a lo expuesto, se está en condiciones de observar si las mismas se han verificado.

En primer lugar, se ha visto que en *El arte de amar* de Ovidio, el lexema *domin-a* se carga de nuevos valores semánticos al tiempo que se vacía de otros. En síntesis, los semas y valores sociales que el término contiene en este texto son los siguientes:

SEMAS:

licencia - protección o tutela divina - unión conyugal - posesión - relación *domina-sirvienta* - promiscuidad - manipulación económica - sumisión del

hombre - seducción (engaño) - conservación del amor de la mujer - regalos para la mujer - falsa posesión de poder - disfrute del sexo.

Estos semas se podrían clasificar (desde la ideología de la moral romana tradicional) en positivos y negativos, pero teniendo en cuenta que mediante el vocablo *domina* se hace referencia a mujeres que no pertenecen a la clase aristocrática (salvo en los casos ya señalados), todos los sentidos son de signo negativo, por cuanto, o bien se atribuyen a estas mujeres valores que no les corresponden, o bien esos sentidos actúan como elementos desestabilizadores de la moral tradicional, al contradecirla abiertamente.

VALORES SOCIALES:

Inversión del orden social

Alteración de la escala de valores

Al mismo tiempo, *domina* se descarga de los valores:

- preservación y superioridad de la clase social

- orgullo de casta

- supervivencia de la ciudad,

que eran los bienes sobre los que Augusto deseaba “reconstruir” la gloria romana.

*Domina*, pues, constituye efectivamente un ideograma que transforma al poema en un elemento peligroso y contrario al régimen, por cuanto violenta el código establecido por el AIE.

*Virtus*, en cambio, no es un ideograma porque aparece solo dos veces en el texto analizado, de las cuales sólo en una adquiere nuevas significaciones. El ideograma, por definición, lo es si se impone “en un momento dado en el discurso social con una recurrencia excepcionalmente alta”.

La hipótesis teórica, por lo tanto, se ha confirmado en parte.

Con respecto a la hipótesis metodológica, queda demostrado que el uso de definiciones contextuales y ejes conceptuales constituyen la metodología indicada para reconocer los ideogramas. Sin embargo, es necesario realizar algunas observaciones a este respecto.

Esta metodología implica una labor ardua, por lo que conviene trabajar con el auxilio de una base de datos o, en su defecto, sobre textos breves. Un soporte técnico de probada eficacia para el análisis de datos cualitativos es el programa informático QSR NUD\*IST, cuya utilización se recomienda.

En la realización del presente trabajo se tomó el texto de Ovidio y se establecieron comparaciones con definiciones extraídas de diccionarios. A los efectos de probar la hipótesis teórica, este modo de operar arrojó resultados positivos. Sin embargo, es conveniente extraer las definiciones contextuales de dos (o más) textos diferentes (y aparentemente “distantes”, ya sea en el tiempo o en la ideología) para no transgredir la naturaleza de la Semiótica de Enunciados.

Para finalizar, en estas páginas se intentó conjugar la Sociocrítica con la Semiótica y los Estudios de la Mujer. Se espera que este trabajo represente un

primer paso para estudios más profundos sobre el tema.

## NOTAS

- 1) Con este aparato explicativo, los “Estudios Culturales”, que surgen en los años ‘80 en Inglaterra trasladándose luego a los Estados Unidos, y que se han venido imponiendo en la última década, ponen la mirada en América Latina para estudiar las producciones de las minorías latinoamericanas (entendiendo por minoría no *poca cantidad*, sino *minusvalía*). Su interés se centra en las producciones no canónicas, no consagradas, subculturales o paraculturales de dichas minorías (chicanos, negros, mujeres, etc.).
- 2) Las *mores maiorum*, las costumbres de los antepasados, eran las virtudes que los romanos consideraron a través de los tiempos como típicamente propias. Las principales son: la **religio**, la religiosidad; la **pietas**, que consiste en cumplir los deberes para con los dioses, los padres, y todas aquellas personas y cosas para con las que se tenía un deber moral; el **officium**, los servicios; la **gravitas**, responsabilidad y empeño; la **constantia**, firmeza de propósito; la **firmitas**, tenacidad; la **disciplina**, la **industria**, el trabajo arduo; la **virtus**, la virilidad y la energía; la **clementia**, la **frugalitas**. (Barrow)
- 3) Los amoríos entre patricios y mujeres de las clases inferiores estaban permitidos desde antaño en Roma, por lo tanto ni el practicarlos ni el promoverlos era deshonesto. Pero la creciente frecuencia de estas uniones y el hecho de que adquirieran carácter de matrimonio estaba minando la formación social original de Roma.
- 4) Al respecto, dice Grimberg: “En tiempos de Augusto, se citaba en Roma a una matrona que se había casado ocho veces en cinco años y otra que, divorciada veintitrés veces, había llegado a ser la vigésimo primera esposa de su último marido.” (Grimberg: 49)
- 5) Otra consecuencia es que la represión del adulterio, según la tradición republicana, concernía al tribunal doméstico. “Augusto quiso convertir esta infracción en delito de carácter público.” (...) “más que como reacción necesaria contra el estado de las costumbres, hay que contemplarla [a la ley sobre adulterio] a manera de una nueva etapa en la evolución que comenzara hacía tiempo, que va ampliando cada vez más la acción de los magistrados en ámbitos considerados antes como estrictamente privados.” (Grimal: 188, 189)
- 6) Grimal: 21. Esta disposición es uno de los índices más claros del cambio de costumbres, ya que en otros tiempos, a la adúltera se la castigaba con la muerte.
- 7) Otras normas parecían más bien penitencias: “Los célibes, hombres o mujeres, no eran admitidos en los festejos del Estado”. (Grimberg: 50) Pero a pesar de todas las medidas que se tomaron para frenar las nuevas tendencias sociales, no se obtuvieron resultados permanentes y profundos.
- 8) Frase acuñada por Althusser.
- 9) Estos conceptos se aclaran en **Virtus**.
- 10) “¿Quién no halló entre aquella muchedumbre lo que podía amar?”
- 11) “La *virtud* también, por su ropaje y por su nombre mismo, es femenina; / no es

- extraño, si ella agrada a su sexo.”
- 12) “Virtus en la mitología romana, aparece como una divinidad alegórica a la que se representa como una mujer modesta y pudorosa, coronada de laurel, vestida de blanco y sentada sobre una piedra cuadrada.” (Pérez Rioja)
  - 13) Dominus: señor, dueño, poseedor, propietario. // soberano, árbitro. // el organizador de alguna fiesta. // amigo, amante. // el Señor, Dios [para la Iglesia Católica]. (Diccionario Vox)
  - 14) Se ofrecen a continuación los significados de estos términos: *domus*: casa, familia, patria; *domator*: domador; *dominatio*: dominación; *dominator*: dominador, soberano; *dominium*: dominio; *domitor*: domesticador; *domesticus*: de la casa; *dominicus*: del señor o dueño; *domo*: domar; *dominor*: ser dueño; *domito*: someter.
  - 15) La *materfamilias* luchó desde siempre por la autoridad que le correspondía dentro de la familia y con respecto a su esposo, autoridad que las leyes no le reconocían, pero que en la práctica y según las costumbres era imposible negarle.
  - 16) En este punto se sintetizarán las definiciones contextuales extraídas del poema ovidiano (consignando al lado de cada acepción los números de definiciones contextuales -DC- a las que se hace referencia) y se las cotejará con las acepciones tradicionales del término *domina*.
  - 17) Grimal: 337.
  - 18) Las matronas romanas lucharon en todo momento por ganar mayor autoridad dentro del hogar y frente a su esposo, logrando muchas libertades que originariamente no poseían.
  - 19) Elaborados en base a las DC: definiciones contextuales.
  - 20) Más tarde, la Iglesia Católica adoptará y terminará por fijar la forma *Dominus* para referirse a Dios.

## BIBLIOGRAFÍA

BARROW, R. H. Los romanos. México: FCE., 1982.

CROS, Edmond. Literatura, ideología y sociedad. Madrid: Gredos, 1986.

CROS, Edmond Para una nueva definición de *ideologema*, en: El Sujeto cultural. Sociocrítica y Psicoanálisis. Buenos Aires: Corregidor, 1997.

FOUCAULT, Michel. Historia de la sexualidad. T. III: La inquietud de sí. México: Siglo XXI, 1987.

GRIMAL, Pierre. El amor en la antigua Roma. Barcelona: Paidós, 2000.

GRIMBERG, Carl. Historia Universal. Tomo II: Roma. Buenos Aires: Daimon, 1983.

MAGARIÑOS DE MORENTIN, Juan. Manual Operativo para la elaboración de “definiciones contextuales” y “redes contrastantes”. Separata de Signa, Revista de la Asociación Española de Semiótica. UNED, 1998.

MAGARIÑOS DE MORENTIN, Juan. Los fundamentos lógicos de la semiótica y su práctica. Buenos Aires: Edicial, 1996.

MONTANELLI, Indro. Historia de Roma. Madrid: Globus, 1994.

OVID Ars Amatoria. Book I. Edited with Introduction and Commentary by A. S. Hollis. Oxford: Oxford University Press, 1977.

OVID Amores. Medicamina Faciei Femineae. Ars Amatoria. Remedia Amoris. Edidit brevique adnotatione critica instruxit E. J. Kenney. Oxford: Oxford University Press, 1961.

OVIDIO Ars Amatoria. Remedia Amoris. Barcelona: Bosch, 1979.

OVIDIO Arte de amar. Remedios contra el amor. Cosméticos para el rostro femenino. Edición de Enrique Montero Cartelle. Madrid: Akal/Clásica, 1987.

OVIDIO NASÓN, P. El arte de amar. Introd., traducción y notas de Vicente López Soto. Barcelona: Sopena, 1974.

OVIDIO NASÓN, P. Obra Amatoria II: El arte de amar. Texto latino por Antonio Ramírez de Verger. Traducción de Francisco Socas. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.

PALERMO, Zulma. Apuntes del Curso de Posgrado "Teoría y Práctica Sociocríticas". Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy. Julio 2000.

PÉREZ RIOJA, José Antonio. Diccionario de símbolos y mitos. Madrid: Tecnos, 1984.

DICCIONARIO VALBUENA Latino-español, aumentado con un vocabulario español-latino. Edición hecha bajo la dirección de M.D.P. Martínez López. París, s/f.

DICCIONARIO VOX. Latín-español; español-latín. Prólogo de Don Vicente García de Diego de la R.A.E. Barcelona: Biblograf, 1984.